

## ACTA DE LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA DEL 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 27-veintisiete de octubre del año 2021-dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado, ubicada en: Torre Administrativa, piso 2, calle Washington, número 2000, colonia obrera, Monterrey, Nuevo León, código postal 64010, con el objeto de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al ejercicio 2021-dos mil veintiuno.

La sesión fue presidida por el licenciado Arturo Charles Cruz, en su carácter de Encargado de la Dirección Jurídica y Presidente del Comité. Asistieron en este acto la y los siguientes servidores públicos:

Lic. Arturo Charles Cruz, Presidente del Comité de Transparencia  
C.P. Pedro Antonio Valades Rodriguez, Vocal del Comité de Transparencia  
Licenciada Gabriela Sofía Muñoz Treviño, Vocal del Comité de Transparencia.

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida;
2. Asistencia y verificación del quórum legal;
3. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación;
4. Discusión, votación y en su caso aprobación de la incompetencia para responder la solicitud de información, con número de folio 191108421000009; y,
5. Clausura de la sesión.

**PRIMER PUNTO.-** Bienvenida y mensaje a los integrantes del Comité de Transparencia, el Lic. Arturo Charles Cruz, Encargado de la Dirección Jurídica y Presidente, da la bienvenida a los asistentes a la presente reunión.

**SEGUNDO PUNTO.-** Continuando con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, se hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Comité, mediante el registro de asistencia respectivo, por lo que existe quórum legal para sesionar; en ese sentido, los acuerdos tomados tendrán validez.

**TERCER PUNTO.-** Previa lectura correspondiente, los integrantes aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto.

**CUARTO PUNTO.-** Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, relativo a la discusión, votación y en su caso aprobación de la incompetencia para responder la solicitud de



Información, con número de folio 191108421000009, la cual a la literalidad dice:

*“Por medio de la presente plataforma solicito a ustedes información referente a la compra, adquisición o servicio integral de compra de alimentos, servicio de alimentación, cafetería o similar para personas privadas de la libertad y/o Sistema Penitenciario del Estado de 2019 a la fecha, siendo la información requerida base, productos adquiridos, empresa adjudicada y monto adjudicado.”*

El Director Jurídico, como responsable de la Unidad de Transparencia, manifiesta que por las características de la información solicitada y en atención a la forma y organización de la Administración Pública Estatal, según lo se señala el artículo 1 y 18 inciso C, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; y en atención a las atribuciones y facultades de esta dependencia consagradas en el artículo 34 de citada Ley, el cual señala, entre otras, que a la Secretaría de Igualdad e Inclusión, antes Secretaría de Desarrollo Social, le corresponde la conducción, coordinación e implementación de la política social en el Estado, teniendo como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos sociales de todas las personas, y como eje de igualdad e inclusión, a través de las condiciones necesarias para el entorno y el desarrollo de las capacidades, en especial de los sectores en condiciones de vulnerabilidad; por lo que a este Sujeto Obligado no le competente el desahogo de la referida solicitud.

En consecuencia de lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 161 de la multicitada Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el cual establece, entre otras disposiciones en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes, y con base en lo señalado en el dispositivo legal 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, la Secretaría de Seguridad es la dependencia encargada de planear, organizar, ejecutar y controlar los programas, proyectos y acciones tendientes a garantizar la seguridad, la protección ciudadana, la prevención y reinserción social en el Estado, salvaguardando la integridad y los derechos de los ciudadanos; además, se encargará de preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Aunado a lo anterior, conforme a lo preceptuado en los artículos 4, inciso E), fracción I, 32, fracción, fracción I y 34, fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Agencia de Administración Penitenciaria, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, entre otras atribuciones, tiene a su cargo dirigir y supervisar que la operación y la administración de los establecimientos del sistema penitenciario y adaptación de menores se lleven a cabo de conformidad con la normatividad aplicable y proponer a las instancias correspondientes las medidas de carácter general apropiadas para su óptimo funcionamiento.



Expuesto lo anterior, se procede a la votación del referido Acuerdo:

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado, estima que se acreditan y justifican las motivaciones expuestas en la respuesta a la solicitud de información número 191108421000009, por lo que de conformidad con el artículo 57, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se confirma la incompetencia; con base en los fundamentos y consideraciones jurídicas expuestos en el mismo.

**QUINTO:** No habiendo otro asunto por tratar y una vez desarrollados cada uno de los puntos del del Orden del día, el Lic. Arturo Charles Cruz, Presidente del Comité de Transparencia, declaró concluida la presente sesión, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día mencionado con antelación, expidiendo el acta correspondiente, la cual, previa lectura, es firmada por los que en ella intervinieron, así mismo se anexan los siguientes documentos a la presente acta:

- ✓ Orden del Día
- ✓ Lista de asistencia

#### FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

**Lic. Arturo Charles Cruz**  
Encargado de la Dirección Jurídica y Presidente  
del Comité de Transparencia de la Secretaría  
de Igualdad e Inclusión del  
Gobierno del Estado.

**C.P. Pedro Antonio Valades Rodriguez**  
Enlace de Gestión Administrativa  
de la Secretaría de Igualdad e Inclusión del  
Estado de Nuevo León y Vocal del  
Comité de Transparencia

**Lic. Gabriela Sofía Muñoz Treviño**  
Subsecretaria de Planeación, Evaluación e Innovación de la Secretaría  
de Igualdad e Inclusión del Gobierno del Estado  
y Vocal del Comité de Transparencia.



**TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO**

**ORDEN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2021**

1. Bienvenida.
2. Asistencia y verificación del quórum legal;
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación;
4. Discusión, votación y en su caso aprobación de la incompetencia para responder de la solicitud de información, con número de folio 191108421000009; y,
5. Clausura de la sesión.





**IGUALDAD  
E INCLUSIÓN**  
GABINETE DE IGUALDAD  
PARA TODAS LAS PERSONAS



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

## LISTA DE ASISTENCIA

TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO

27 DE OCTUBRE DE 2021

#	Nombre	Firma
1		
2		
3		
4		

